

Procedimientos Restrictivos en Educación Especial: Niños con Necesidades Emocionales y de Conducta

(Restrictive Procedures in Special Education: Children with Behavioral and Emotional Needs - Spanish translation)

Los niños con necesidades emocionales y de conducta algunas veces exhiben comportamientos que crean situaciones inseguras en la escuela. El personal de la escuela pudiera usar procedimientos (restricción física o aislamiento) únicamente si la conducta de los niños causa una preocupación acerca de la seguridad.

Definición de Procedimientos restrictivos

Un procedimiento restrictivo es el uso de una **sujeción física** (restrictiva) o **aislamiento** de niños con discapacidades en una emergencia para prevenir que se causen daño a sí mismos o a otros.

- **Restricción:** significa sujetar el cuerpo de un niño para limitar sus movimientos y actividades peligrosas
- **Aislamiento:** significa colocar a un niño en un espacio aislado seguro, del cual no puede salir, para permitirle el tiempo y espacio para calmarse

Nota: Su hijo debe de estar bajo la observación del personal escolar en un cuarto de reclusión registrado. El cuarto usado para recluirlos debe estar bien ventilado y libre de objetos que pudieran causar daño a él o a otros.

Reglas para procedimientos restrictivos

¿Cuándo se pueden usar los procedimientos restrictivos?

Únicamente como una medida de emergencia cuando la conducta o acciones del niño pueden resultar en lesiones físicas.

¿Qué dice la ley acerca del uso de procedimientos restrictivos?

Si bien es cierto que el Departamento de Educación de los Estados Unidos provee guías para los procedimientos restrictivos, no existen leyes federales relacionadas. El Estatuto de Minnesota 125A.0942, “Estándares para Procedimientos Restrictivos” (Standards for Restrictive Procedures) delinea reglas específicas relacionadas con procedimientos restrictivos para estudiantes de educación especiales. El distrito escolar es requerido a tener un **plan de procedimientos restrictivos por escrito que esté disponible al público.**

El plan debe incluir:

- Información sobre los procedimientos restrictivos que la escuela pudiera usar
- Ligas a servicios de salud mental y estrategias de conducta positiva que la escuela implementará
- Entrenamiento al personal de la escuela en técnicas para calmar al niño.
- Cómo los procedimientos restrictivos serán documentados por el personal de la escuela

¿Quién puede efectuar un procedimiento restrictivo?

Únicamente educadores especiales con licencia, trabajadores sociales en la escuela, psicólogos escolares, analistas de conducta certificados y para-profesionales que han recibido entrenamiento en des-intensificación para calmar al niño y el uso de procedimientos restrictivos.

¿Qué puedo esperar si la escuela usa un procedimiento restrictivo en mi hijo?

Las escuelas deben hacer un esfuerzo para informar a los padres el mismo día que se usó el procedimiento restrictivo en su hijo. Independientemente si la escuela pudo contactarlo o no el mismo día en que se usó el procedimiento restrictivo, usted debe recibir una notificación dentro de los dos días siguientes.

Se debe llevar a cabo una reunión de Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program-IEP) dentro de los siguientes 10 días calendario a partir del uso del procedimiento restrictivo, si:

- El personal escolar usó procedimientos restrictivos en dos días dentro de un periodo de 30 días; o
- El padre o el distrito escolar solicitaron una reunión después de que se usó el procedimiento restrictivo

Durante la reunión, usted y el resto del equipo del IEP de su hijo están requeridos ha revisar cualquier información relevante, incluyendo documentación de cualquier limitación médica o psicológica proveídas por usted o por el equipo de salud de su hijo que explique por qué el uso de procedimientos restrictivos es dañoso para su hijo. El equipo del IEP debe también considerar cualquier cambio al programa de estudios de su hijo para satisfacer mejor sus necesidades para ayudar a reducir el uso de procedimientos restrictivos.

Nota importante para los padres:

El IEP o el Plan de Intervención de Conducta pudiera incluir información que los procedimientos restrictivos no deberá ser usado debido a condiciones médicas o de salud mental. Sin embargo, el distrito escolar pudiera tomar otras acciones, incluyendo la participación de la policía.

Si los procedimientos restrictivos se usan en 10 días separados en un año escolar, el equipo debe consultar con otros profesionales y considerar una reevaluación

Papel del padre en minimizar el uso de los procedimientos restrictivos en la escuela.

Un importante primer paso es discutir la necesidad del uso de procedimientos restrictivos revisando el IEP actual de su hijo, el Plan de Intervención Positiva de Conducta y la evaluación de educación especial más reciente.

Si los servicios y acomodaciones actuales de su hijo no satisfacen sus necesidades, usted puede requerir que el equipo del IEP discuta los cambios para ayudar a reducir o prevenir conductas peligrosas.

- **Considere una re-evaluación, solicitando una evaluación Funcional de Conducta (Functional Behavioral Assessment -FBA) y un Plan de Intervención Positivo de Conducta (Positive Behavior Intervention Plan-PBIP)**
- **Considere añadir otros apoyos en la escuela**
 - Pida si los servicios de salud mental ligada a la escuela los Servicios Terapéuticos y Apoyos para Niños (Children's Therapeutic Services and Supports) están disponibles¹
 - Pregunte si los trabajadores sociales, consejeros u otro personal de apoyo de la escuela pueden proveer servicios para su hijo
- **Considere crear un plan de crisis o de seguridad** con pasos definidos detallando cómo responder a las conductas escaladas de su hijo
- **Asegúrese de que el equipo del IEP tenga la documentación** actualizada de las necesidades de salud mental de su hijo y la información acerca de cómo esas necesidades pudieran impactar la seguridad de ellos mismos y la de otros.
- **Comparta los motivos conocidos que lo exaltan** y cómo evitarlos
- **Comparta las técnicas para calmarlo o desintensificarlo** que funcionan cuando su hijo esta en casa o la comunidad

¹ Salud mental y Children's Therapeutic Services and Supports-CTSS) son servicios de salud mental que pudieran estar disponibles en su escuela. Vea recurso en la página 3 de este documento para más información.

- **Comuníquese por correo electrónico con el equipo del IEP** para asegurarse que todos están conscientes de los incidentes o eventos importantes
- **Familiarícese con las políticas de la escuela y reglas** relacionadas al código de conducta y el plan de procedimientos restrictivos.

Recuerde, su hijo tiene derecho a una Educación Pública Gratuita Apropiada (Free Appropriate Public Education-FAPE) en el ambiente lo menos restrictivo posible (Least Restrictive Environment-LRE). Mientras algunos niños con necesidades de salud mental batallan con conductas inseguras en el ambiente escolar, los apoyos adecuados pueden ayudarles a aprender a manejar sus conductas y lograr el éxito. La escuela de su hijo y el equipo del IEP deben trabajar con usted para abordar sus preocupaciones y reducir el uso de procedimientos restrictivos.

Recursos adicionales de PACER acerca del cómo apoyar las necesidades de salud mental de su hijo en la escuela

Planeando para una Reunión con la Escuela Acerca de las Necesidades de Conducta de su Hijo

[PACER.org/parent/php/php-c144s.pdf](https://www.pacer.org/parent/php/php-c144s.pdf)

¿Qué es una Evaluación Funcional de Conducta y Cómo se Usa? Una vista Panorámica para los Padres

[PACER.org/parent/php/php-c215a\(s\).pdf](https://www.pacer.org/parent/php/php-c215a(s).pdf)

Anime la Conducta Positiva y el Éxito Escolar de su Hijo: Creando un Plan en el Hogar con Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva a Través de toda la Escuela (Positive Behavior Interventions and Supports-PBIS)

[PACER.org/parent/php/PHP-c218a-s.pdf](https://www.pacer.org/parent/php/PHP-c218a-s.pdf)

PACER Center:

(952) 838-9000

(800) 537-2237

PACER@PACER.org

PACER.org